

Nº 318

**LENÍN MORENO GARCÉS**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el artículo 147, número 9, de la Constitución de la República prescribe que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, se designó al señor Alex Santiago Mora Moya como Secretario Nacional de Comunicación;

Que el señor Alex Santiago Mora Moya ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 147, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Alex Santiago Mora Moya al cargo de Secretario Nacional de Comunicación, y agradecer por las funciones desempeñadas.

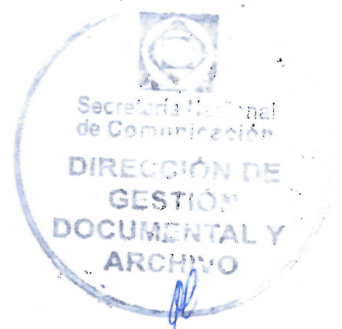
**Artículo 2.-** Designar al señor Andrés Michelena Ayala como Secretario Nacional de Comunicación.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** Deróguense todas las normas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en, el Palacio Nacional, en Quito, a 20 de febrero de 2018.

  
Lenín Moreno Garcés  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**



**CERTIFICACIÓN.** - Quito, veintiuno de febrero de dos mil dieciocho. Dejo constancia de que la presente es una compulsa de la copia del Decreto Ejecutivo Número 318 suscrito por el Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, el veinte de febrero de dos mil dieciocho. Dicho documento fue descargado de la página web de la Presidencia de la República: [https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios\\_externos.jsf](https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf).



Gabriela Lizzet Gallegos Delgado  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

